

ABOGADOS

[Signature]
18-05-04.

91012

Quito, 13 de abril de 2004

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Patricio
13 MAYO 2004

141

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento la cesión de participaciones realizada en el capital suscrito de la compañía Prismanalysis Cia. Ltda., la misma que consta en la escritura pública otorgada el 20 de febrero de 2004 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, marginada en la correspondiente notaría pública y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Una vez que se ha inscrito esta Escritura y según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Prismanalysis Cia. Ltda. celebrada el 28 de enero de dos mil cuatro, el capital social de ésta Compañía queda dividido de la siguiente forma:

Sra. Caroline Reed Coloma	100 participaciones
Dr. José María Eguiguren León	100 participaciones
Dr. Luis Alfonso Eguiguren León	100 participaciones
Dra. Beatriz Helena León Noguez	100 participaciones
Dr. Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren	100 participaciones

Los cedentes no han reservado para sí derecho alguno sobre las acciones cedidas. Los cedentes y cesionarios son ecuatorianos.

Atentamente,

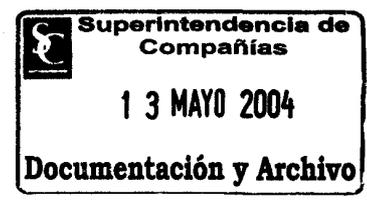
Caroline Reed

[Signature]

Caroline Reed Coloma
Gerente General

Bruno Pineda C.
Matrícula 3358 CAP

OK. INTERESADO
18-V/04 *[Signature]*



PB&P

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGAN: FRANCISCO EUGENIO CARRIÓN EGUIGUREN, LUIS
FERNANDO CARRASCO DELHY, CAROLINE REED COLOMA DE
JIJÓN Y OTROS**

**A FAVOR DE JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, LUIS ALFONSO
EGUIGUREN LEON, BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ Y RODRIGO
ALFONSO CARRIÓN EGUIGUREN**

CUANTIA: US\$ 400

**3 COPIAS
MAR.**

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL
CUATRO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO
TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, POR UNA PARTE
EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS CONYUGES SEÑOR LUIS
FERNANDO CARRASCO DELHY Y SEÑORA JUDITH DEL ROSARIO LÓPEZ
GARCÍA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
REPRESENTAN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CONYUGES DOCTOR FRANCISCO XAVIER JIJON LETORT Y SEÑORA FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE REED COLOMA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA; Y, POR OTRA PARTE, EL DOCTOR JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL DOCTOR LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA DOCTORA BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, EL DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRIÓN EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS CONYUGES SEÑOR LUIS FERNANDO CARRASCO DELHY Y SEÑORA JUDITH DEL ROSARIO LÓPEZ GARCÍA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE REPRESENTAN, LOS CONYUGES DOCTOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

FRANCISCO XAVIER JIJON LETORT Y SEÑORA FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE REED COLOMA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE REPRESENTAN; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS: EL DOCTOR JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL DOCTOR LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA DOCTORA BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, EL DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRIÓN EGUIGUREN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EN QUITO EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DE DOS MIL CUATRO RESOLVIO UNANIMEMENTE APROBAR LA CESION DE: (A) CINCUENTA PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN; (B) CINCUENTA PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO SEÑOR LUIS FERNANDO CARRASCO DELHI, EN AMBOS CASOS, A FAVOR DEL DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRION EGUIGUREN, (C) CIEN PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA CAROLINE REED COLOMA A FAVOR DEL DOCTOR JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, (D) CIEN PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA CAROLINE REED COLOMA A FAVOR DEL DOCTOR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ALFONSO EGUIGUREN LEON, Y, (E) CIEN PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA CAROLINE REED COLOMA A FAVOR DE LA DOCTORA BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ, TODO ELLO DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACION EMITIDA POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA: CESION.-** MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA: (A) EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN, CEDE Y TRANSFIERE CINCUENTA DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN PRISMANALYSIS CIA. LTDA. EN FAVOR DEL DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRION EGUIGUREN. (B) EL SEÑOR LUIS FERNANDO CARRASCO DELHI, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CONYUGE SEÑORA JUDITH DEL ROSARIO LÓPEZ GARCÍA CEDE Y TRANSFIERE CINCUENTA DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN PRISMANALYSIS CIA. LTDA, EN FAVOR DEL DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRION EGUIGUREN. A SU VEZ, LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA DE JIJON, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CÓNYUGE, DOCTOR XAVIER JIJÓN LETORT, CEDE: (C) CIEN PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR JOSE MARIA EGUIGUREN LEON; (D) CIEN PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON; Y, (E) CIEN PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA DOCTORA BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ.- **CUARTA: PRECIO.-** EL PRECIO FIJADO (A) PARA LA CESION DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN ES CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

AMERICA, QUE EL CESIONARIO RODRIGO ALFONSO CARRIÓN EGUIGUREN PAGA AL CEDENTE EN ESTE MOMENTO; (B) EL PRECIO FIJADO PARA LA CESIÓN DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CARRASCO DELHY, ES CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE EL CESIONARIO, DOCTOR RODRIGO ALFONSO CARRION, PAGA AL CEDENTE EN ESTE MOMENTO; (C) EL PRECIO FIJADO PARA LA CESIÓN DE LAS CIEN PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA DE JJON ES DE CIEN DÓLARES QUE EL CESIONARIO, DOCTOR JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, PAGA A LA CEDENTE EN ESTE MOMENTO; (D) EL PRECIO FIJADO PARA LA CESIÓN DE LAS CIEN PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA DE JJON ES DE CIEN DÓLARES QUE EL CESIONARIO, DOCTOR LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON, PAGA A LA CEDENTE EN ESTE MOMENTO; Y, (E) EL PRECIO FIJADO PARA LA CESIÓN DE LAS CIEN PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA DE JJON ES DE CIEN DÓLARES QUE LA CESIONARIA, DOCTORA BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ, PAGA A LA CEDENTE EN ESTE MOMENTO.- LOS CEDENTES RECIBEN EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, CEDEN, A SU ENTERA SATISFACION Y SIN QUE PUEDAN REALIZAR RECLAMO ALGUNO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO.- QUINTA: ACEPTACION.- LAS PARTES ACEPTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO POR SER BENEFICIOSO PARA SUS INTERESES. SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES DEBERA INSCRIBIRSE EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPRAVENTA

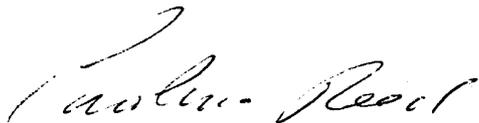


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ANULANDOSE LOS CERTIFICADOS DE APORTACION QUE FUEREN DEL CASO POR EFECTO DEL PRESENTE ACTO Y EMITIENDOSE UNOS NUEVOS. IGUALMENTE DE ESTA CESION DE PARTICIPACIONES DEBERA SENTARSE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, LA MISMA QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO OTORGADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL UNO, Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA TOTAL Y PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUI LA MINUTA, QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO TRES MIL TESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS GENERALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



FRANCISCO XAVIER JIJÓN LETORT ✓
C.C.



CAROLINE REED COLOMA
C.C.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

JUDITH DEL ROSARIO LÓPEZ GARCÍA ✓

C.C. ~~Judith Lopez Garcia~~

170839360-6

Francisco Eugenio Carrion Eguiguren
FRANCISCO EUGENIO CARRIÓN EGUIGUREN ✓

C.C. 170422890-5

Fernando Carrasco Delhy
LUIS FERNANDO CARRASCO DELHY ✓

C.C. 170760631-3

Jose Maria Eguiguren Leon
JOSE MARIA EGUIGUREN LEON ✓

C.C. 1703754992

Luis Alfonso Eguiguren Leon
LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON ✓

C.C. 1703552735

Beatriz Helena Leon Noguez
BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ ✓

C.C. 1707882807

Rodrigo Alfonso Carrion Eguiguren
RODRIGO ALFONSO CARRIÓN EGUIGUREN ✓

C.C. 170002890-3

El Notario *Ramiro Davila Silva*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRISMANALYSIS CIA, LTDA.**

En esta ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de enero de dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Prismanalysis Cía. Ltda. Encontrándose presente el 100% del capital social, representado por los señores, ¹ Francisca Elizabeth Caroline Reed Coloma, propietaria de 400 participaciones sociales, ² Francisco Eugenio ³ Carrión Eguiguren, propietario de 50 participaciones sociales y Luis Fernando Carrasco Delhi, propietario de 50 participaciones sociales y de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden instalarse en junta general Extraordinaria y Universal, a fin de tratar, como único punto del orden del día, el siguiente:

1. Dejar sin efecto la autorización para cesión de acciones otorgada en la Junta de Accionistas de 28 de abril de 2003.
2. Autorización de cesión de participaciones

Actúa como Secretaria la señora Carolina Reed y la Junta elige como Presidente Ad-Hoc al doctor Francisco Xavier Jijón Letort.

1. **Dejar sin efecto la autorización para cesión de acciones otorgada en la Junta de Accionistas de 28 de abril de 2003:**

Los socios resuelven por unanimidad dejar sin efecto la autorización para cesión de acciones otorgada en la Junta de Accionistas de 28 de abril de 2003.

2. **Transferencia de participaciones:**

A petición de los socios señores Francisco Eugenio Carrión Eguiguren, Luis Fernando Carrasco Delhi y Caroline Reed Coloma de Jijón, la Junta resuelve además aprobar la por unanimidad la transferencia de:

- (a) la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de Francisco Eugenio Carrión Eguiguren, esto es cincuenta participaciones, a favor del doctor Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren;

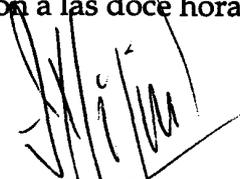
- (b) la totalidad de las participaciones sociales de propiedad Luis Fernando Carrasco Delhi, esto es cincuenta participaciones, a favor del doctor Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren;
- (c) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor del doctor José María Eguiguren León;
- (d) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor del doctor Luis Alfonso Eguiguren León; y,
- (e) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor de la doctora Beatriz Helena León Noguez.

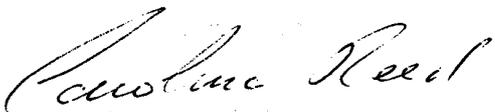
Luego de que se inscriba las cesiones de participaciones antes mencionadas, el capital social de la compañía quedará dividido de la siguiente forma:

Sra. Caroline Reed Coloma	100 participaciones
Dr. José María Eguiguren León	100 participaciones
Dr. Luis Alfonso Eguiguren León	100 participaciones
Dra. Beatriz Helena León Noguez	100 participaciones
Dr. Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren	100 participaciones

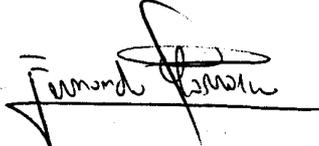
En vista de que no existe otro punto a tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual, una vez redactada, es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en forma unánime y para constancia de ellos, la suscriben.

Se levanta la sesión a las doce horas.


Francisco Xavier Jijón Letort
Presidente Ad-Hoc


Francisca E. Carolina Reed Coloma
Secretaria


Francisco Eugenio Carrión Eguiguren


Luis Fernando Carrasco Delhi



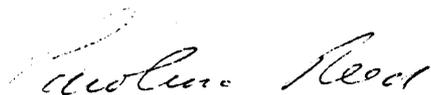
Quito, 16 de febrero de 2004

CERTIFICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, como representante legal de la compañía de responsabilidad limitada **PRISMANALYSIS CIA. LTDA.**, certifico que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa mencionada, llevada a efecto a los veinte y ocho días del mes de enero de dos mil cuatro, con el consentimiento unánime del capital social, fueron aprobadas las siguientes transferencias de participaciones:

- (a) la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de Francisco Eugenio Carrión Eguiguren, esto es cincuenta participaciones, a favor del doctor Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren;
- (b) la totalidad de las participaciones sociales de propiedad Luis Fernando Carrasco Delhi, esto es cincuenta participaciones, a favor del doctor Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren;
- (c) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor del doctor José María Eguiguren León;
- (d) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor del doctor Luis Alfonso Eguiguren León; y,
- (e) cien participaciones de propiedad de Caroline Reed Coloma, a favor de la doctora Beatriz Helena León Noguez.

Muy Atentamente,



Francisca Elizabeth Caroline Reed Coloma
Gerente General

ECUATORIANA *****
 CARRASCO DE LUIS FERNANDO
 SUPERIOR MATEMÁTICO
 ELYAS CARRASCO
 TERESA DELHY
 QUITO 03/02/2003
 REN 0465899
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170760631-3
 CARRASCO DE LUIS FERNANDO
 SALINAS
 1963
 QUITO 00141-3
 SUAYAS SALINAS
 1963
 FERNANDO CARRASCO
 FIRMA DEL REGISTRADO

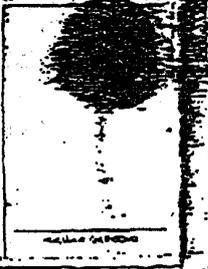


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170539166-0
 REED COLONA FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE
 17 DICIEMBRE 1968
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SOAREZ
 17 025 11877
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SOAREZ 60



Reed Colona Reed de J...

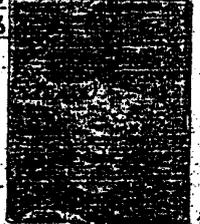
ECUATORIANA ***** [742212222
 CASABU FRANCISCO JERONIMO
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
 FRANCIS REE TAYLOR BISHOP
 QUITO 17/06/2008
 38507
 NACIONALIDAD



CASABU LUIS FERNANDO CARR
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
 ALFONSO LOPEZ
 MARIA GARCIA
 QUITO 9705/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 355339



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170839360-6
 LOPEZ GARCIA JUDITH DEL ROSARIO
 18 AGOSTO 1965
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 02 210 00686
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 65



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.
 en: 6 fojas, útil (les)
 Quito, a 20 FEB. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0192
NUMERO
LEON NOGUEZ BEATRIZ HELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

1707882807
CEDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0148
NUMERO
JUNON LETORT FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

1704402534
CEDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170788280-7

LEON NOGUEZ BEATRIZ HELENA

PARAGUAY

05 FEBRERO 1963

006-B-0208 02413 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

Beatriz H. Leon

ECUATORIANA***** 533312222

CASADO HUGO ALVAREZ ACEMAN SALVADOR

SUPERIOR MEDICO

RAFAEL LEON

MARIA BEATRIZ NOGUEZ

QUITO 01/10/2002

REN 0294240

[Fingerprint]

CIUDADANIA 170440253

JUNON LETORT FRANCISCO XAVIER

04 DICIEMBRE 1.957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 171 10691

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** 5334312242

CASADO FRANCISCA REED COLUNA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ALFREDO JIJON

PIEDRA NEVADA

QUITO 16/01/03

HASTA AGENTE

REN 175261

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
en: 6 folios: uti/les.
Quito, a 20 FEB. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170355273-5

EGUIGUREN LEON LUIS ALFONSO

17 FEBRERO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 177 01725

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

[Signature]

ECUATORIANA ***** E433312222

CASADO MARIA ASPIAZU

SUPERIOR MEDICO

LUIS EGUIGUREN

MARTHA LEON

QUITO 14/05/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2805349

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170002800-3

CARRION EGUIGUREN RODRIGO ALFONSO

03 AGOSTO 1947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 354 04656

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

[Signature]

ECUATORIANA ***** E3333A2222

CASADO FRANZ SONJA BEATE

SUPERIOR MEDICO

ALEJANDRO CARRION

FRITTA EGUIGUREN

QUITO 17/01/90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

403865

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

118-0421
NUMERO

1700028003
CEDULA

CARRION EGUIGUREN RODRIGO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

[Barcode]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
en: 5 fojas/útil (les).
Quito, a 20 FEB 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



trans ony n

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 170422890-5
CARRION EGUIGUREN FRANCISCO EUGENIO
14 ABRIL 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 1 469 04338
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 54



Francisco Eguiguren Carrion
Firma del Titular

ECUATORIANA***** V433312222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
ALEJANDRO CARRION
JOSEFA EGUIGUREN
QUITO 21/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Alfonso
179909



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION 170875495-7
CARRION EGUIGUREN FRANCISCO EUGENIO
14 ABRIL 1954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 1 469 04338
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 54



Francisco Eguiguren Carrion
Firma del Titular

ECUATORIANA***** E33111222
SOLTERO MARIA DE LAS Y ROJAS
SUPERIOR MEDICO
POTOSANTONIO EGUIGUREN
FRANCISCO CARRION LEON
QUITO 21/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1797608



Alfonso
Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0062
NUMERO 1703764922
CEDULA
EGUIGUREN LEON JOSE MARIA
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
en: 6 fojas:util (les).
Quito, a

20 FEB 2004
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PRISMANALYSIS CIA LTDA., QUE OTORGA: FRANCISCO EUGENIO CARRION EGUIGUREN, LUIS FERNANDO CARRASCO DELHY, CAROLINE REED COLOMA DE JIJON; A FAVOR DE: JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON, BEATRIZ HELENA LEON NOGUEZ Y RODRIGO ALFONSO CARRION EGUIGUREN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.**



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PRISMANALYSIS CIA.LTDA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2001, OTORGADO ANTE MI, SOBRE
LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 29 DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2209** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Junio del dos mil uno, a fs 2028 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “**PRISMANALYSIS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng